

Certificado de la Comisión Superior de Instruc-
ción primaria de la Provincia, a los efectos
convenientes

La Ciudad acordó: que el Recaudador de la con-
tribucion de Inmuebles, Cultivos, y ganaderia de pre-
sente año entregue al Depositario el propio
y recibio, la Cantidad que de la Recaudada por
dha. Contribucion corresponda a la Repartida
para atender a los trabajos del fomento de Aguila,
Resguardando de la entrega la oportuna carta de pago

La Ciudad acordó: se paguen de los fondos de
Propio a José Martinez Grau, con sus de cuarenta
y cuatro reales por haber conducido un
pliego con urgencia a Murcia, poniendo en
conocimto de la Exma. Diputación Provincial
lo Recuelto por el Ayuntamiento Respecto al
Porteo Supletorio del Sesto Distrito, formaliz-
yandose el oportuno libramiento con aplicacion
al Capitulo correspondiente

La Ciudad acordó: se paguen de los fondos de pro-
pio a Juan Gomez la Cantidad de veinte y
seis rs. por haber corrido una Vexeda citan-
do a los moros del Sesto Distrito para el Suro

